



**FENANIC**

**FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA**

Apartado Postal 3140 Tel. 22665696

Managua 11001, Nicaragua. Fax: 22668863

e-mail: [guy.bendana@guybendana.com.ni](mailto:guy.bendana@guybendana.com.ni)

Web: [www.academiadeajedrezjulioramirezdearellano.org](http://www.academiadeajedrezjulioramirezdearellano.org)

**Miembro de:**

La Federación Internacional de Ajedrez (FIDE)

La Confederación Americana de Ajedrez (FIDE América)

La Confederación Centroamericana de Ajedrez (CCA)

La Federación Iberoamericana de Ajedrez (FIBDA)

El Comité Olímpico Nicaragüense (CON)

El IND y el CONADERFI

#### Presidentes Honorarios

Cardenal Miguel Obando y Bravo  
Comandante Emmett Lang S.,  
Presidente del Comité Olímpico  
Nicaragüense (CON)  
Kirsan Nikoláyevich Iliumzhinov,  
Ex-Presidente de la Federación  
Internacional de Ajedrez (FIDE).

#### Junta Directiva

Presidente: Dr. Guy J. Bendaña G.  
Vicepresidente: Al Gerardo Avellán  
Secretario: MN Félix Espinoza  
Tesorero: Lic. Ana Jeanssy Fornos  
Vocal I: Lic. José William Lau  
Vocal II: Ing. Roger Conrado  
Fiscal: Sr. Juan Ramón González

## Torneo de la Asociación Departamental de Ajedrez de Granada I Etapa 2022.

La FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA (FENANIC) convoca a este torneo, que se jugará de conformidad con las bases siguientes:

### 1. PARTICIPANTES

Abierto a todos los jugadores de los departamentos de Granada, Masaya, Carazo, Rivas y Río San Juan de Nicaragua. Todos los jugadores deben presentar su cédula de identidad vigente y partida de nacimiento en caso que sean menores de edad. El cupo es para 30 jugadores.

### 2. SISTEMA DE JUEGO

Suizo a 7 rondas.

### 3. LOCAL

Antigua Alcaldía Municipal de la ciudad de Granada.

### 4. MODALIDAD DE JUEGO

La cadencia de tiempo será de 15 minutos para cada jugador a caída de bandera. La tolerancia de espera será de 10 minutos.

### 5. CALENDARIO

Inscripción e Inauguración: sábado 30 de abril, a partir de las 9:30 a.m. Como el cupo es limitado a treinta jugadores, se inscribirá a los treinta primeros que se presenten. También pueden inscribirse mediante correo electrónico con el árbitro del evento, AF Félix Espinoza [felixespinoza01@gmail.com](mailto:felixespinoza01@gmail.com) quien indicará la forma de efectuar el pago de la inscripción.

El costo de la inscripción es de C\$ 50.00 (cincuenta córdobas netos).

El torneo se jugará el día sábado 30 de septiembre, a partir de las 10:00 a.m.

## 6. SISTEMAS DE DESEMPATES

1. Resultado de la Partida Individual si todos los involucrados jugaron entre sí.
2. Bucholtz parámetros en Cero
3. Bucholtz Medio
4. Mayor número de victorias
5. Mayor número de victorias con negras

## 7. PREMIOS

Primer Lugar:	C\$ 1.200.00
Segundo Lugar:	C\$ 1.100.00
Tercer Lugar:	C\$ 1.000.00
Cuarto Lugar:	C\$ 700.00
Quinto Lugar:	C\$ 500.00
Mejor 2ª División:	C\$ 500.00
Mejor 3ª División:	C\$ 500.00
Mejor Fémica:	C\$ 500.00
Mejor sub 20 Masc.:	C\$ 500.00
Mejor sub 20 Fémi.:	C\$ 500.00
Mejor sub 14 Masc.:	C\$ 250.00
Mejor sub 14 Fémi.:	C\$ 250.00

Los premios no serán divididos.

Si no participaren jugadores en las categorías femenina, sub 20 o sub 14, los premios serán distribuidos entre los 5 primeros lugares.

Se dará ayuda económica para alimentación a los jugadores.

## 8. PUNTOS VARIOS

- EL USO DE MARCARILLA ES OBLIGATORIO EN TODO EL LOCAL DE JUGO.
- La Dirección se reserva el derecho de admisión.
- Regirá el reglamento vigente de la FIDE de Ajedrez Rápido.
- Todas las partidas deben ser jugadas en la hora y fecha programada para cada ronda. No se admiten las tablas sin ser jugadas sobre el tablero.
- Si los jugadores pactan tablas sin comparecer a jugar, se le pondrá cero a cada uno.
- Se prohíbe a los jugadores portar y usar teléfonos celulares u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego. La sanción si suena, se reciban o hagan llamadas por medio del teléfono celular u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego, será la pérdida de la partida.
- Se prohíbe abandonar durante la partida el local de juego sin la previa autorización del árbitro.
- En cumplimiento de la **LEY PARA EL CONTROL DEL TABACO, LEY No. 727**, aprobada el 29 de Junio del 2010 y publicada en La Gaceta No. 151 del 10 de Agosto del 2010, se prohíbe fumar en el local de juego. El jugador que fume será amonestado por el árbitro, quien le indicará

que deje de fumar y le sancionará quitándole 5 minutos a su reloj. Si el jugador reincide o no acata la orden del árbitro, será expulsado del torneo. Si alguien del público fuma en el local, será invitado por árbitro a abandonar el local.

- Los delegados, padres de familia, entrenadores y el público espectador deberán guardar la compostura debida, proceder con respeto y altura. Guardarán silencio y se abstendrán de comentar o hacer señas sobre cualquier partida. Igualmente, los jugadores que hayan finalizado sus respectivas partidas no podrán permanecer en el área de juego.
- Al inicio de la ronda se les hará entrega a los jugadores del reloj, el tablero y las piezas, y el que resultare ganador los devolverá al árbitro. Si la partida fuere tablas, la entrega la harán ambos contendientes.
- **No se permitirá:**
  - a) el acceso al área de juego de computadoras.
  - b) el uso de relojes y juegos diferentes a los de la competencia.
  - c) Llevar mochilas al salón de juego. Si las portan deberán dejarla en vehículos o en área del parqueo. Si se trata de un ajedrecista no se inscribirá en el torneo.
- Los jugadores que hayan terminado sus partidas se vuelven espectadores. El árbitro podrá ordenarles que salgan del local si lo considerare necesario.
- Favor no dañar los muebles, ni manchar paredes, o causar cualquier otro daño. Cuidemos el local, pues de él nos servimos.

## **9. MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR ABANDONO DEL TORNEO Y DESACATO AL ÁRBITROO MALA CONDUCTA**

Si un jugador no comparece a jugar dos rondas, se considerará que abandonó el torneo. Si no justificare debidamente su abandono a criterio del árbitro del torneo, deberá pagar la suma de C\$ 500.00 o, de lo contrario no será admitido a jugar los torneos oficiales de FENANIC, durante un año, a partir de la conclusión del torneo que abandonó.

El ajedrecista que desacate las indicaciones del árbitro, tenga mala conducta durante el desarrollo del torneo o infrinja las reglas de esta convocatoria o las de la FIDE, no podrá jugar los torneos oficiales de la Federación o avalados por esta, durante un año, a partir de la fecha en que el árbitro del torneo le notifique la medida disciplinaria.

## **10. DIRECTOR DEL TORNEO**

OIT Al Gerardo Avellán

## **11. ARBITRO DEL TORNEO**

AF Félix Alberto Espinoza Zavala

Managua, 25 de abril de 2022.

**Al Licdo. Hamlet Danilo García Rojas**  
**Director de Prensa de FENANIC**